PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 10.190. - 63

POR EL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE.

Nº. 376.

Asunción, Setiembre 7 ....de 1945.

Vista la nota fechada el 4 de julio del año en curso en la cual el Dr. Francisco Casas Manrique elevó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto su renuncia al cargo de Cónsul del Paraguay en Bogotá(Colombia) proponiendo para reemplazarlo al Dr. Alfonso Cifuentes y Gutiérrez,

De acuerdo con lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.088, del 11 de abril de 1945,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia del Dr. Francisco Casas Manrique al cargo de Cónsul del Paraguay en Bogotá(Colombia)

Art. 2º.- Dénse las gracias al dimitente por los importantes servicios prestado al país en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- Nómbrase al Dr. Alfonso Cifuentes y Gutierrez Cónsul del Paraguay en Bogotá(Colombia) en reemplazo del Dr. Francisco Casas Manrique quien renunció.

Art. 4º.- Expídase al Dr. Alfonso Cifuentes y Gutierrez la correspondiente Carta Patente.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.